

RESUMEN DE LEY POR EL DERECHO A LA ALIMENTACION EN HONDURAS

La ley por el derecho a la alimentación en Honduras trata fundamentalmente de:

Que el Estado de Honduras asuma como política de Estado el la Protección, El Respeto y La garantía de ala alimentación como un derecho de los hondureños y hondureñas.

La obligación del Estado de RESPETAR se define como: Que el Estado no adopte medidas de ningún tipo que impidan el acceso a la alimentación adecuada. A los medios para producirla o adquirirla.

La obligación del Estado de PROTEGER, se define como: Que el Estado adopte medidas y acciones para velar porque las empresas o los particulares no priven a las personas del acceso a la alimentación, o a los medios para realizarla.

Y la Obligación de GARANTIZAR, se define como: Que el Estado, facilite a las personas, familias y comunidades que no tienen los medios suficientes para alimentarse, el acceso y la seguridad sobre estos recursos, en particular la tierra y otros recursos productivos para que puedan asegurarse a ellas mismas el acceso a la alimentación.

La ley propone que se establezcan mecanismos judiciales mediante los cuales se pueda ejercer estos beneficios para la población, especialmente la más vulnerable.

De igual manera se propone un relator independiente o comisionado del derecho a la alimentación y una comisión nacional del derecho a la alimentación.

El concepto de alimentación que se maneja en la presente ley, es el siguiente:

Derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada y a los medios indispensables para producir o adquirir los alimentos en la debida cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa.

La solicitud de misión de la presente ley se basa en la declaración universal de los derechos humanos, en el pacto internacional de los derechos económicos sociales y culturales, ambos suscritos por el Estado de Honduras, lo mismo que n el derecho a la vida contemplado en la constitución de la república.

Soy ciudadano del infinito, creo que lo mejor de la vida es gratis y que un mundo solidario es posible.